

Folio **2138**
No. de Control **419/22**

1.- UBICACIÓN

Calle	HIGUERA	Número Oficial	128	Lote	25	No. Manzana	B
Condominio		Fraccionamiento/Colonia	TLAJOMULCO CENTRO	Población	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		Fecha de Dictamen			

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción
AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM

Registro TZOE
800

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM

Registro TZPE
36

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-4 INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	18.54	M2	\$147.00	\$2,725.38		\$2,725.38	ART 81 F-1, INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	120.55	M2	\$147.00	\$17,720.85		\$17,720.85	ART 81 F-1, INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$11,561.15		\$11,561.15	ART. 3º Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$20,446.23		10.0%	\$2,044.62		\$2,044.62	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$1,154.24		\$1,154.24	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA. ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$35,800.24

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01368547

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

14/06/2022

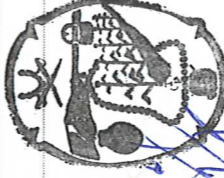
Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

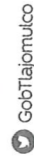
Rev.4 08-11-2020



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
ING. GUSTAVO RAMOS SANCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expedite licencia de OBRAS PÚBLICAS

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas



GobTlajomulco

33 3283 4400



Gobierno de Tlajomulco

www.tlajomulco.gob.mx

Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Tlajomulco es tuyo